



## AMPLIACIÓN DE CONVOCATORIA

El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, convoca a todas las personas físicas y/o morales con experiencia en proporcionar servicios en el rango de cafetería, a presentar un proyecto para prestar el servicio de "Cafetería Escolar", las cuales serán sujetas a un proceso de evaluación y selección, bajo las siguientes

### BASES:

1. Podrán participar todas las personas físicas y morales que tengan capacidad y economía suficiente para ofrecer un servicio de cafetería, así como poseer amplia experiencia en el ramo del servicio mencionado (anexar currículum vitae, documentación soporte del mismo y 3 cartas de recomendación).
2. No podrán presentar proyecto ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que formen parte de la nómina del plantel, ni sus familiares hasta el cuarto grado, ni estudiantes inscritos en el plantel.
3. Las o los interesados deberán presentar su proyecto con las siguientes características: Impreso, firmado por el representante legal, el cual deberá contener lo siguiente:
  - a. Currículum vitae justificado.
  - b. Objetivo de proyecto de cafetería.
  - c. Proyecto de cafetería donde describa las características del servicio incluyendo: tipo de productos alimenticios que ofertarán, precio de los mismos, los cuales deben ser los más bajos del mercado sin menoscabo a la buena calidad e higiene, equipo de cocina, equipo de ambientación, número del personal de atención, estrategia de atención a usuarios en horas pico.
  - d. Copia de la cédula del R.F.C.
  - e. Copia de identificación oficial.
  - f. Comprobante de domicilio.
  - g. Carta compromiso en caso de resultar ganador(a) donde se compromete a tramitar los derechos, permisos y licencias para la operatividad del servicio de la cafetería.
4. Los proyectos deberán sujetarse con base en un buen servicio de calidad e higiene, sin descuidar la economía del mismo.
5. Solo se recibirán propuestas dentro del acto de recepción y apertura de proyectos, los presentados en la forma y términos señalados. Por tanto, no se podrán hacer modificaciones a los recursos presentados
6. En caso de querer manejar exclusividad con algún proveedor, se solicitará permiso a la institución, la decisión es exclusiva del plantel.
7. El convenio que se firme con la o el ganador, será de un año a partir de la publicación del dictamen.
8. El domicilio para recibir las propuestas será en la misma institución con la secretaría de Dirección General en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.



Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán., C.P. 61100 Tel. 7861549000. [www.cd Hidalgo.tecnm.mx](http://www.cd Hidalgo.tecnm.mx)

SEP  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL  
CLAVE 18EIT0003Z



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



9. La fecha para recibir propuestas será a partir de la publicación de la convocatoria, hasta las 13:00 horas del **día 14 del mes de agosto del 2024.**
10. El comité evaluador estará conformado por:
  - a. El Director General.
  - b. Un representante del CESA.
  - c. Un representante del del STITSCH
  - d. El Director Académico o su representante.
  - e. La Directora de Planeación y Vinculación.
  - f. Él/la subdirectora de Administración y Finanzas.
  - g. Un/una representante de las jefaturas de división.
11. El proceso de evaluación se llevará a cabo en las instalaciones del ITSCH, el día **jueves 15 de agosto a las 10:30 horas.**
12. El resultado de comunicará por escrito y en persona al/la ganador(a) el **día viernes 16 de agosto** del 2024.
13. El fallo del comité es inapelable.
14. La Dirección General citará al ganador (a) del concurso para realizar los acuerdos y ajustes correspondientes antes de la firma de convenio de concesión.
15. Para la presentación del servicio la institución concesiona el espacio para cocina, sillas, mesas iluminación, agua potable y energía eléctrica, por lo que se podrá visitar el día que presenten su proyecto.

**CONSIDERACIONES DEL PROYECTO**

- La comunidad Tecnológica que potencialmente utilizará el servicio concesionado está constituida por aproximadamente 1500 alumnos del ITSCH.
- El servicio concesionado es la venta de alimentos, refrescos, aguas frescas, dulcería, fruta, dentro de las instalaciones que ocupa la cafetería escolar durante horario de 7:00 a 19:00 horas de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas el sábado en calendario oficial del TecNM y del ITSCH, pudiendo extenderse en fines de semana y periodo vacacional.

Ciudad Hidalgo Michoacán a 07 de agosto de 2024.

**ATENTAMENTE**

Excelencia en Educación Tecnológica®  
"Educación, herencia para el éxito"



**MTRO. JAVIER IREPAN HACHA**  
**DIRECTOR GENERAL**

C.c.p.Archivo  
JIH/tey

**SEP**  
INSTITUTO TECNOLÓGICO  
SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO  
DIRECCIÓN GENERAL  
CLAVE 10EIT0003Z



Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Michoacán., C.P. 61100 Tel. 7861549000. [www.cd Hidalgo.tecnm.mx](http://www.cd Hidalgo.tecnm.mx)

